



Escritura

4012

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S. A.

Quito D.M., 05 de febrero de 2015

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

- 6 FEB 2015

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Número de Expediente: 85686

Asunto: Cumplimiento del Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías

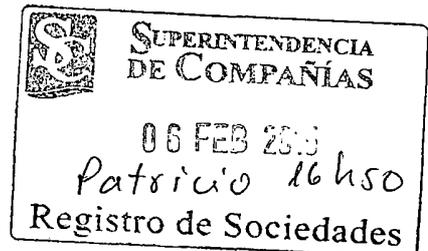
De mis consideraciones:

Luis Antonio Diaz Villar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña como habilitante, y en cumplimiento del Artículo 6 literal h) de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, así como el Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles que cuente con Sociedad Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas, emitido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 37 de 30 de septiembre de 2009), reformado por la Resolución No. SC.SG.G.09.03 del organismo de control (Registro Oficial No. 66 del 13 de noviembre de 2009); en concordancia con la Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 de 18 de febrero de 2011, por el cual se expidió el Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su control y vigilancia; modificado mediante Resolución No. SC.DSG.G.11.006 (Registro oficial No. 542 de 26 de septiembre de 2011), adjunto a la presente los siguientes documentos:

- Listado de Accionistas de la compañía BUGAC S.A.C., que a su vez es accionista de INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.
- Poder Especial otorgado por BUGAC S.A.C., a favor del señor Ángel Diego Almeida Guzman.
- Certificado de Existencia Legal en el país de origen de BUGAC S.A.C.

Habiendo cumplido con los requisitos que por la ley la compañía INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A., se encuentra obligada, sírvase usted registrarlos para los fines consiguientes.

Industria
9-II-2015
[Signature]





INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S. A.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Almeida Guzmán & Asociados, ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 5, oficina 501 de esta ciudad y/o al casillero judicial No. 1078.

Atentamente,

Luis Antonio Díaz Villar
Gerente General
INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

4523484
2014

P.S. Documentación con respecto al periodo 2014

emcarrillo@almeidaguzman.com